

Expediente: **2129/15**

Carátula: **SILVA LUCIANA C/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SILVA, MARCOS CARLOS-DEMANDADO

20146609474 - ACOSTA, MARCOS GONZALO-DEMANDADO

900000000000 - SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH, -DEMANDADO

20146609474 - LUCERO, MIRTA GRACIELA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20309200250 - SILVA, LUCIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 2129/15



H103044471017

JUICIO: "SILVA LUCIANA c/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO SH. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N°2129/15

San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 06/06/2023: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial la sentencia del 17/05/2023 y la dación en pago de fecha 25/04/2023, no encontrándose inscripto el letrado Alberto Pablo José Claps en el registro de deudores alimentarios y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago desde la cuenta judicial N° 562209537552088, a favor de Alberto Pablo José Claps, DNI N° 30.920.025, MP. 6965, por la suma de \$33.000,00 , correspondiendo \$30.000,00 a honorarios regulados en fecha 16/02/2023 y \$3.000,00 al 10% de los aportes de ley. En consecuencia, retenida la suma de \$2.400,00 del 8% de aportes ley, líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que proceda al pago de la suma de **\$27.600,00 (Pesos Veintisiete Mil Seiscientos con 0/100)** a **ALBERTO PABLO JOSE CLAPS - DNI N° 30.920.025.**

La suma retenida de \$5.400, deberá ser transferida desde la cuenta judicial N° 562209537552088 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, cuenta corriente N° 362200100005531 CBU 2850622330001000055312, correspondiendo \$3.000 al 10% y \$2.400 al 8%, de los honorarios del Alberto Pablo José Claps. Se notifica digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 2129/15*JMDVBG

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.